

NOTA DE PRENSA

La CNMC incoa expedientes sancionadores a dos operadores por irregularidades en materia de numeración

Madrid, 12 de julio de 2017. – La CNMC (Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia) ha acordado incoar dos expedientes sancionadores a las empresas Freedompop EU Limited y Parlem Telecom Companyia de Telecomunicacions, S.L., por posibles infracciones de la normativa en materia de numeración.

La incoación de estos sancionadores estaría motivada por el presunto incumplimiento por parte de estas dos empresas de las condiciones determinantes de la adjudicación y asignación de los recursos de numeración. Estas conductas podrían implicar la comisión de una infracción administrativa grave de la Ley 9/2014, de 9 de mayo, General de Telecomunicaciones.

No obstante, la incoación de estos dos procedimientos no prejuzga el resultado final de la investigación. Se ha abierto, a partir del acuerdo de incoación, un periodo máximo de 12 meses para la instrucción de los expedientes y para su resolución por la CNMC.

[SNC/DTSA/099/17](#)

[SNC/DTSA/100/17](#)

Documento no oficial, destinado a los medios de comunicación, y que no vincula a la CNMC.

Reproducción permitida solo si se cita la fuente.

Para más información: Tel.+34 91 787 22 04 <http://www.cnmc.es> Correo electrónico: <mailto:prensa@cnmc.es>